

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

### ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 16 de octubre de 2017

#### Acuerdos tomados por UNANIMIDAD:

- Solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas asuma competencia, como segunda comisión dictaminadora, del Proyecto de Ley 1969/2017-CR, que propone establecer, en defensa de la democracia, medidas restrictivas a las personas que han cumplido condena por la comisión de delito de terrorismo.
- Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1916/2017-PE, que propone la "Ley que modifica el artículo 2 e incorpora el artículo 4-A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú".
- Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1806/2017-CR, que propone, con texto sustitutorio, la "Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional".
- Dispensar del trámite de aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.

#### Acuerdo tomado por MAYORÍA:

- Rechazar la cuestión previa planteada por el congresista Francisco Villavicencio Cárdenas (FP), de posponer el debate y aprobación del predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1529/2016-CR.
- Aprobar el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1529/2016-CR, que proponía derogar la Ley 29006, "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa".

Siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del lunes 16 de octubre de 2017; en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno de Palacio Legislativo, Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); y, **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Elard Melgar Valdez** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); y, **César Segura Izquierdo** (FP).

## I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Así mismo, se dio cuenta del ingreso, admisión a la Comisión y de la elaboración de los informes de admisibilidad y pedidos de opinión de:

- **Proyecto de Ley 1923/2017-CR**, que propone modificar el inciso c) del artículo 28 del Decreto Legislativo 1260 que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- **Proyecto de Ley 1937/2017-CR**, que propone modificar la Décima Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1132, que regula el subsidio póstumo y por invalidez para pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- **Proyecto de Ley 1938/2017-CR**, que propone que todas las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú cuenten con servicios básicos de luz, agua y alcantarillado en forma gratuita, permitiendo que sus miembros se dediquen exclusivamente a su labor de servicio a la comunidad, sin tener la preocupación de pagar dichos servicios por el poco presupuesto que destina el gobierno.

## II. INFORMES

- El señor **Presidente** informó que se había recibido el **Oficio 408-2017-2018-ADP-D/CR**, del 10 de octubre de 2017, firmado por el Oficial Mayor, mediante el cual informan que en la sesión del 5 de Octubre del Pleno del Congreso se acordó, a propuesta del grupo parlamentario Célula Parlamentaria Aprista, el ingreso a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en calidad de miembro accesitario, de la congresista Luciana León Romero.
- El señor congresista **Luis Yika García** (FP), considerando que en la fecha se celebraba en el Perú el "Día Internacional de las personas con discapacidad", hizo un reconocimiento público al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que en acción de armas habían sufrido algún tipo de discapacidad, reclamando que deberían tener una atención especial por parte del Estado. Se sumaron al saludo los señores congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) y **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).
- El señor congresista **Luis Yika García** (FP) informó que había visitado el Hospital Militar del Ejército comprobando que existía una deficiente atención al personal militar. Asimismo, señaló que hay cientos de militares y policías en provincias que no pueden ser atendidos adecuadamente porque los servicios de salud están concentrados en Lima, estando obligados a trasladarse a la capital con sus propios recursos, que no son suficientes, recomendado al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior que deberían apoyarse en los servicios de salud que brinda los hospitales del Ministerio de Salud y de EsSalud, como antes se realizaba mediante convenios, precisando que su despacho ya había solicitado información al respecto.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) informó lo siguiente:
  - Saludó al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional por la acción conjunta realizada en el operativo de reconocimiento, combate y control territorial realizado en el VRAEM.
  - En la fecha sería liberada la terrorista Martha Huatay, señalando como insólito que el Colegio de Abogado de Lima la habilitara para ejercer la abogacía, cuestionando seriamente la flexibilización de las penas que se dieron en su momento de cadena perpetua por penas de prisión a 25 años.
- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) informó lo siguiente:
  - Respecto a la pasta básica de cocaína incautada recomendó que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas debería verificar su respectiva incineración y evitar su desaparición, tal como ocurriera en años anteriores.
  - El Pleno de la Comisión debería estar en alerta ante el anuncio del pedido de facultades legislativas que estaría por solicitar el Poder Ejecutivo, señalando que dicho pedido debería ser derivado, para su estudio y pronunciamiento, a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas. Se sumó a esta preocupación el señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP).

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que estaría atento al pedido de las facultades legislativas que solicitaría el Poder Ejecutivo en materia de defensa nacional, orden interno, desarrollo alternativo y lucha contra las drogas.

- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) informó lo siguiente:
  - Que la Ley 30339, "Ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional", no se estaría cumpliendo porque las avionetas utilizadas para el tráfico ilícito de drogas ya no aterrizaban en el VRAEM, sino ahora lo hacen en zonas de PichisPalcazo, en Pasco, no siendo intervenidas, lo que evidencia la deficiencia y falta de equipos para el control y vigilancia del espacio aéreo. Cuestionó además que en el Presupuesto 2018 no se habían considerado la adquisición de ningún equipo, como radares, para superar esta deficiencia.
  - Calificó de escándalo el caso de la terrorista Martha Huatay, señalando de injusto de trato desigual a terroristas en relación al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, mientras unos son liberados otros son perseguidos, precisó, mostrando su indignación.
- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) calificó de vergüenza la libertad de la terrorista Martha Huatay, recomendando que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas debería emitir un pronunciamiento al respecto.
- El señor congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP) refirió haber escuchado las declaraciones respecto a la liberación de la terrorista Martha Huatay del señor congresista Justiniano Apaza (FA) y del decano del Colegio de Abogados de Lima – CAL, recomendando que la Comisión de Defensa Nacional,

Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas tome acción para evitar que personas sentenciadas por delito de terrorismo puedan ejercer abogacía y que el Colegio de Abogados de Lima de las explicaciones del caso.

*[En esta estación se retira el señor congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP)].*

### III. PEDIDOS

- El señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA) solicitó a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas pida al Consejo Directivo que asuma competencia, como segunda comisión dictaminadora, del **Proyecto de Ley 1969/2017-CR**, que propone establecer, en defensa de la democracia, medidas restrictivas a las personas que han cumplido condena por la comisión de delito de terrorismo.

El señor **Presidente** dispuso que este pedido se incluya en la Orden del Día.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) solicitó lo siguiente:
  - Que el ministro de Justicia y Derechos Humanos informe respecto a la denuncia realizada por el ciudadano Gregorio Gallegos contra la ex ministra María Soledad Pérez Tello, por presuntamente haber favorecido a terroristas con reparaciones no adineradas, como es el caso del terreno ubicado en Chosica asignado a la terrorista Sonia Luz Rosas Córdova.
  - Considerando que la Defensoría del Pueblo había informado la existencia de 168 conflictos sociales, 111 activos y 57 latentes, de los cuales 25 podrían convertirse en conflictos sociales "muy fuertes", solicitó que la Presidencia del Consejo de Ministros informe la situación actual de dichos conflictos sociales.
  - Reiteró su pedido de saber cómo es que el señor Iván Vega Loncharich llegó a ser representante en UNASUR, quien fuera muy cuestionado por su labor realizada en el Ministerio de Defensa, especialmente en el VRAEM, realizando las siguientes preguntas: ¿qué significa UNASUR para el Perú?, ¿cuál es el costo que representa UNASUR para el Estado Peruano?, ¿qué resultados y beneficios trae UNASUR para el Perú?, ¿por qué se tiene un representante que no ha sido designado por este gobierno? y ¿de quién depende este nombramiento?.
  - Que se pida información al Ministerio del Interior respecto al avance de la construcción del Hospital de la Policía Nacional del Perú en Lima, toda vez que en una reciente visita no había evidenciado ningún avance.
  - Que se pida información al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior respecto a los ascensos, especialmente en el Ejército, donde habrían denuncias que los integrantes la promoción del ex Presidente Ollanta Humala estarían siendo favorecidos en este proceso. Se sumó a este pedido la señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP).

Al respecto, el señor **Presidente** informó que se estaría solicitando información a los respectivos ministerios una vez concluido el proceso de ascensos, haciendo referencia a la facultad constitucional del Presidente de la República señalada en el Artículo 172 de la Constitución Política del Perú.

- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP), solicitó lo siguiente:

- Respecto al caso de la terrorista Martha Huatay, solicitó que el Colegio de Abogados de Lima informe el procedimiento de obtener la habilitación para ejercer la abogacía, considerando que se trata de una sentenciada por terrorismo.
- Respecto al Comunicado N° 032-2017-CCFFAA del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde se informa el abatimiento de cuatro delincuentes terroristas y la detención de trece sujetos por tráfico ilícito de drogas, se solicite al Ministerio de Defensa los nombres completos de los abatidos y de los detenidos.
- Solicita que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas pueda realizar una visita inopinada al VRAEM en el mes de diciembre.
- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) saludó la acción conjunta realizada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en el VRAEM logrando abatir a cuatro delincuentes terroristas y la detención de trece sujetos por tráfico ilícito de drogas. Al respecto solicitó que el Ministerio de Defensa informe si se habían cumplido los objetivos planificados de dicho operativo militar y policial.
- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) solicitó lo siguiente:
  - ✓ Informó que se habría creado una unidad especializada contra el crimen organizado, dependiente del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, que estaría recibiendo una subvención mensual aproximada de 500 mil soles, precisando que dicho monto no lo estaría administrando la Policía Nacional del Perú. Al respecto, el señor **Presidente** refirió que se solicitaría información al Ministerio del Interior para conocer el uso y destino del monto señalado.
  - ✓ Se pida información a la SUCAMEC respecto a las armas incautadas [más de 1400], informado por la Presidenta del Consejo de Ministros en su presentación en el Congreso de la República, debiendo precisarse si estas fueron armas utilizadas para cometer delitos y crímenes o son armas incautadas por faltas administrativas cometidas por empresas de seguridad y cuál es la situación de las mismas.
- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP), en relación a la exposición de la Presidenta del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República del 12 de octubre de 2017, solicitó se precise y remita mayor información respecto a sus siguientes comentarios:
  - ✓ **"Hoy tenemos 18 zonas a nivel nacional intervenidas por el programa "Barrio Seguro", estrategia multisectorial enfocada en la prevención del delito y en reforzar la seguridad ciudadana de manera integral. En los barrios intervenidos, por ejemplo, se cuentan con Centros de Emergencia Mujer (CEM), se brinda orientación sobre problemas de orden legal, se promueve la cultura y Devida colabora con orientación sobre la lucha contra las drogas. Terminaremos el año con 26 Barrios Seguros y para el 2018 debemos llegar a 50. Esta, es una intervención social y en seguridad sin Precedentes"**, debiéndose considerar que solo en Lima se tiene 160 distritos y a nivel nacional existen 1,870 distritos. Es decir, el alcance de dicho programa es limitado.

- ✓ "Se lanzó *Celular Robado Celular Bloqueado*, una estrategia que tiene como objetivo que esos celulares robados, que tanto esfuerzo nos costó adquirir, no le sirvan para nada al delincuente. Un millón y medio de equipos celulares han sido anulados desde que se inició la campaña y 5 millones bloqueados. Se espera que para el 2018 esa cifra se triplique. Por primera vez, 3000 ciudadanos han devuelto celulares que fueron adquiridos en el mercado negro, y 800 de estos, están en proceso de devolución a sus legítimos propietarios", debiéndose considerar que se entiende que a la fecha 6.5 millones de celulares han sido anulados y bloqueados y que se espera triplicar esta cifra el 2018, ¿es decir 19.5 millones de celulares anulados y bloqueados?; y, de estas cantidades solo 3,800 celulares se habrían devuelto a sus legítimos propietarios, precisando que las cifras no son congruentes.
- ✓ "Otra de las principales medidas del sector es la masificación del Programa de Recompensas "Que ellos se cuiden", que incluye a delincuentes requisitoriados que hayan cometido delitos de alta lesividad con graves implicancias en la sociedad. A la fecha, este Programa incluye a más de dos mil 36 requisitoriados por la justicia, de los cuales más de 600 ya han sido capturados. A julio de 2018 llegaremos a los 1000 requisitoriados". Preguntándose, ¿sólo capturarán a la mitad? y ¿esta es una buena medida?.

Al respecto, la señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) solicitó que se incluya la evaluación del costo/beneficio del programa. Por otro lado, el señor congresista **Luis Yika García** (FP) se adhirió al pedido, considerando que había requisitoriados que fueron capturados y no habían sido ingresados a ningún penal; y, por otro lado, existirían casos de capturados que ingresaron a un penal pero después fueron puestos en libertad. Asimismo, el señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) solicitó se absuelva la siguiente pregunta: ¿por qué, en vez del programa en mención, no se potencia las capacidades de la Oficina de Capturas de la Policía Nacional del Perú?, oficina que podría realizar las capturas de los requisitoriados.

- ✓ "Estas acciones, entre otras, tienen un impacto directo en la tasa de victimización de robo de dinero, cartera y celulares, que al inicio de la gestión era de 14.6%, que ha bajado a 13.8% y que debemos llevar a 10.5% para diciembre de 2018". Preguntándose que a la fecha sólo han reducido el 0.8% de la tasa de victimización, calificando de pobres los resultados.
- ✓ Que informe respecto a los montos presupuestados y ejecutados en relación a las asesorías que viene recibiendo la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio del Interior, considerando además, lo gastos en publicidad, desde agosto 2016 a la fecha.
- El señor congresista **Clayton Galván Vento** (FP) refirió que el gasto que se viene realizando en el VRAEM es solamente en seguridad, calificándolo de exuberante, sin considerar el desarrollo social, económico y político de la zona precisando que no existe un "Plan estratégico de desarrollado en el VRAEM", precisando que la zona del PichisPalcazo se encuentra en total abandono, recomendando replicar lo realizado en la zona del Huallaga.

Al respecto, el señor **Presidente** señaló que esta información se manejaría con el carácter de reservado.

- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) señaló que no se debería seguir dilatando la inclusión en la Agenda del Pleno y su respectiva priorización

del debate del dictamen que propone la insistencia de la Autógrafa de los Proyectos de Ley 699/2016-CR, 776/2016-CR y 1300/2016-CR, que propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas de Decreto Ley 19846", solicitando a los señores congresistas a realizar las coordinaciones del caso con sus respectivos voceros para su pronta atención.

Al respecto el señor congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK) manifestó que existe una invitación del Poder Ejecutivo para que se reúna con la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para evaluar los márgenes de acción que tiene el Ejecutivo respecto a la propuesta de la insistencia, de los esfuerzos que se hicieron y de lo que se podría hacer, porque de lo contrario el Poder Ejecutivo podría recurrir al Tribunal Constitucional, por considerarla una norma inconstitucional.

El señor **Presidente** manifestó su plena disponibilidad de atender todas las propuestas e invitaciones del Poder Ejecutivo; sin embargo, precisó que prevalecería el sentir del Pleno de la Comisión. Los señores congresistas **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) y **Edwin Donayre Gotzch** (APP) se sumaron a lo manifestado por el señor **Presidente**.

- El señor congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK) solicitó al congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) que, de tener información de inteligencia que atente contra el orden constitucional, ponga de conocimiento de las autoridades correspondientes.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS COMO SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO DE LEY 1969/2017-CR.

El señor **Presidente** puso a consideración del Pleno de la Comisión que se solicite al Consejo Directivo del Congreso de la República para tomar competencia del Proyecto de Ley 1969/2017-CR, como segunda comisión dictaminadora.

En esta estación, no habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el pedido de "**Solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas asuma competencia, como segunda comisión dictaminadora, del Proyecto de Ley 1969/2017-CR, que propone establecer, en defensa de la democracia, medidas restrictivas a las personas que han cumplido condena por la comisión de delito de terrorismo**", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Guido Ricardo Lombardi Elías** (PPK); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).

## 2. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1916/2017-PE QUE PROPONE LA "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 E INCORPORA EL ARTÍCULO 4-A A LA LEY 28308, LEY QUE REGULA EL USO DEL DESCANSO PRE Y POSTNATAL DEL PERSONAL FEMENINO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ".

El señor **Presidente** sustentó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1916/2017-PE que propone la "Ley que modifica el artículo 2 e incorpora el artículo 4-A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú", manifestando lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo había advertido que en la legislación nacional ordinaria el descanso pre y post natal para todos los trabajadores del país se había incrementado de 45 a 49 días, antes y después del parto; sin embargo, este beneficio no alcanzaba al personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.
- En ese sentido, el Poder Ejecutivo había planteado el Proyecto de Ley 1916/2017-PE para homologar este beneficio al personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. Al respecto la Comisión considera que es atendible este pedido por un criterio de equidad.
- Asimismo, el Poder Ejecutivo incluye en esta propuesta los casos que, como consecuencia del parto, nacen niños con discapacidad, las madres accedan al derecho del incremento del período de descanso postnatal por treinta días naturales adicionales, en caso de nacimiento de niños con discapacidad, en condiciones de igualdad con las trabajadoras gestantes a nivel nacional, independientemente del régimen laboral.
- Finalmente, considerando que es una iniciativa del Poder Ejecutivo está ya había considerado que la reglamentación y evaluación de la aplicación de la presente ley, no resulta ser un gasto adicional, sino forma parte de sus responsabilidades inherente a los ministerios de acuerdo a sus competencias.

Terminada la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1916/2017-PE, el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) se mostró a favor del dictamen propuesto por la presidencia.

En esta estación, no habiendo más intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el **dictamen** recaído en el **Proyecto de Ley 1916/2017-PE** que propone la "Ley que modifica el artículo 2 e incorpora el artículo 4-A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Guido Ricardo Lombardi Elías** (PPK); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).

### 3. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1806/2017-CR QUE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

El señor **Presidente** sustentó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1806/2017-CR que propone, con texto sustitutorio, la "Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional", manifestando lo siguiente:

- Existe en otros países, tales como Argentina, Colombia y España, donde se rinde homenaje a sus veteranos de guerra y a quienes participaron en la defensa de su país, otorgándoles distinciones honoríficas.
- En ese sentido la propuesta del dictamen considera que a los veteranos de guerra se les pueda hacer un reconocimiento público, por sus respectivas instituciones, entregándoseles un diploma de honor, se les entregue un carné y se plantea que los 26 de octubre de cada año se establezca como el "Día Nacional del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional", encargándoseles a los ministerios de Defensa y del Interior puedan realizar actos conmemorativos en honor a esta fecha propuesta, en coordinación con instituciones públicas y privadas.
- Asimismo, el dictamen considera un conjunto de beneficios que no van a generar costos al Estado Peruano, tales como acceso a los museos, participar en programas turísticos que promueve el Estado, acceder a lugares especiales en el desfile de la Parada Militar, entre otros.

Terminada la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1806/2017-CR, el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- El señor congresista **Luis Yika García** (FP), en su condición de autor de la iniciativa legislativa, manifestó lo siguiente:
  - ✓ El proyecto de ley es una propuesta de reivindicación, reconocimiento, homenaje y gratitud a todos los militares y policías que entregaron su vida en defensa de la soberanía y en la lucha por la pacificación nacional.
  - ✓ Este tipo de reconocimientos se realiza a nivel mundial.
  - ✓ Los veteranos de guerra son el mejor ejemplo de lucha y amor por la patria, en ese sentido resulta importante revivir y mantener este sentir por la patria.
  - ✓ Se mostró de acuerdo con el texto sustitutorio planteado por la Presidencia de la Comisión.
  - ✓ Se define como veterano de guerra al personal militar y policial en situación de retiro que participaron en alguno de los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional. Los veteranos de la pacificación nacional son los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron en el proceso de pacificación nacional, lucha contra el terrorismo y defensa de la democracia.
  - ✓ Además, se propone declarar el 26 de octubre como "Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional", día que debería estar dedicado para rendir homenaje a todos los veteranos militares y policiales.
  - ✓ Con la propuesta se otorga determinados beneficios a los veteranos de guerra y de la pacificación nacional.
  - ✓ Solicita realizar las siguientes modificaciones al texto sustitutorio: **1)** Que se modifique los artículos 1 y 2 agregando la frase "o licenciados", que

permitiría incluir al personal de tropa; y, **2)** Que se modifique el numeral 2.2 considerando "*Veterano de la Pacificación Nacional: es el miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en situación de retiro, que participó oficialmente en el proceso de pacificación nacional, en la lucha contra el terrorismo y en la defensa de la democracia; así mismos aquellos que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de las leyes: Ley N° 29031*".

- El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP), saludó la iniciativa presentada por el congresista **Luis Yika García** (FP) solicitando se incluya en el numeral 2.2 a los "**Comités de Autodefensa y Desarrollo**", que participaron en la pacificación nacional.
- El señor congresista **Gino Costa Santolalla** (PPK) se mostró a favor del dictamen presentado por la Presidencia, solicitando que se absuelvan dos observaciones: 1) En el literal b, del numeral 6.1, del Artículo 6, se precise si el desfile es "en honor a las Fuerzas Armadas" y ¿no de la Policía Nacional del Perú?; y, 2) No se estaría excluyendo al personal de tropa.
- El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP) se mostró de acuerdo con la iniciativa legislativa y el dictamen presentado por la Presidencia.
- El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP), solicitó que se le aclare si la Parada Militar se realiza en honor de las Fuerzas Armadas o por las Fiestas Patrias. Al respecto la señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) refirió que la Parada Militar es un homenaje a las Fuerzas Armadas, por ser el pueblo que desfila y es el pueblo que aprecia el desfile.

El señor Presidente señaló que se está incluyendo a los licenciados y considerando los aportes de los congresistas **Luis Yika García** (FP) y **Gino Costa Santolalla** (PPK). Respecto a la propuesta del congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP), el Presidente señaló que los "**Comités de Autodefensa y Desarrollo**", si bien es cierto reconoció la importancia de su aporte en la pacificación nacional, estas deberían ser incluidos en otra norma específica.

En esta estación, no habiendo más intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el **dictamen** recaído en el **Proyecto de Ley 1806/2017-CR** que propone, con texto sustitutorio, la "Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional", incluyendo los aportes realizados en el debate, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Guido Ricardo Lombardi Elías** (PPK); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA).

#### 4. DEBATE DEL DICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1529/2016-CR QUE PROPONE DEROGAR LA LEY 29006, LEY QUE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DEL SECTOR DEFENSA.

El señor **Presidente** sustentó el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1529/2016-CR que propone derogar la Ley 29006, "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa", manifestando lo siguiente:

- El autor de la iniciativa legislativa propone que se quite al prerrogativa a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú de disponer los bienes inmuebles que la Superintendencia de Bienes Nacionales les otorgó en cesión de uso, para que el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional hagan sus respectivos entrenamientos y sus actividades propias y militares, construyan sus viviendas, entre otras utilidades.
- Por otro lado, el autor del proyecto de ley había remitido un oficio solicitando que se prorrogue en una semana el debate del predictamen considerando que debería solicitarse opinión a la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- Al respecto, la normativa actual establece que en los casos que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional quisieran dar un uso diferente a los bienes inmuebles cedidas en uso por la Superintendencia de Bienes Nacionales, la Contraloría General de la República tiene que emitir una opinión previa; por lo tanto, se considera como no necesario la opinión de la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- Finalmente, la propuesta de la Presidencia es archivar el Proyecto de Ley 1529/2016-CR que propone derogar la Ley 29006, "Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa".

Terminada la sustentación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1529/2016-CR, el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) preguntó del por qué la intervención de la Contraloría General de la República en los bienes cedidos a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú. Además, planteó las siguientes preguntas: 1) El Cuartel San Martín, que se encuentra en el límite de los distritos de San Isidro y Miraflores, ¿quién dispuso la venta de ese terreno? y ¿cuál fue el destino del dinero obtenido por la venta?.
- La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) se mostró a favor del dictamen negativo presentado por la Presidencia. Sin embargo, recomendó que la Comisión presente un proyecto de ley para evitar que los terrenos asignados a las Fuerzas Armadas fueran a parar en manos de centros comerciales y de urbanizadoras, para evitar negociados de malos funcionarios con bienes del Estado, estableciéndose los candados necesarios para preservar dichos bienes. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) ratificó lo señalado por la congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) poniendo de ejemplo lo ocurrido con el Centro Comercial Plaza Sur, calificándola de "*pésima negociación*" en el alquiler por parte del Ejército.
- El señor congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP) solicitó una cuestión previa en el sentido de posponer el debate del dictamen negativo en una semana y solicitar la opinión de la Superintendencia de Bienes

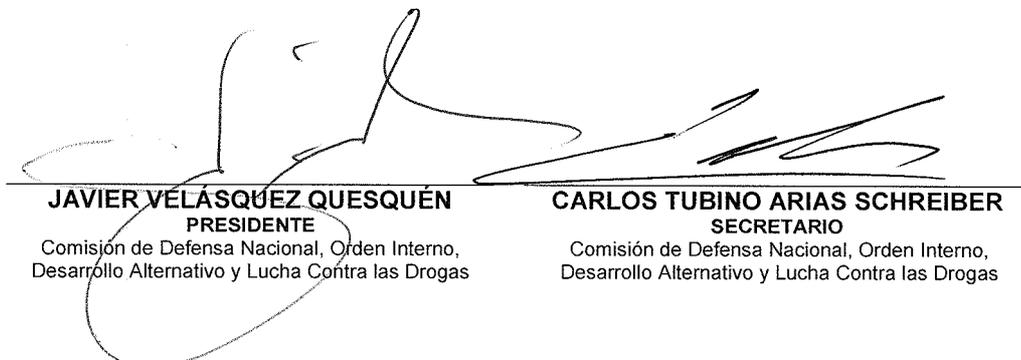
Nacionales y el informe del Ministerio de Defensa en atención a lo establecido en el Artículo 6<sup>1</sup> de la Ley 29006.

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto la **cuestión previa** presentada por el señor congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP), siendo rechazada por **MAYORÍA** de los señores congresistas presentes.

En esta estación, no habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el **dictamen negativo** recaído en el Proyecto de Ley 1529/2016-CR que propone derogar la Ley 29006, Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa, siendo aprobado por **MAYORÍA** de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de **Luis Yika García** (FP); **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Gino Costa Santolalla** (PPK); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Guido Ricardo Lombardi Elías** (PPK); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Clayton Galván Vento** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); y, **Javier Velásquez Quesquén** (CPA). Con el voto **EN CONTRA** del congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

En esta estación, la **Presidencia** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, siendo aprobado **por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del lunes 16 de octubre de 2017, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.



**JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**  
PRESIDENTE  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

**CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER**  
SECRETARIO  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

**Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.**

<sup>1</sup> **Artículo 6. Informe al Congreso de la República.** El Ministerio de Defensa deberá informar trimestralmente, bajo responsabilidad, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República; y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, sobre la aplicación de la presente Ley.